

BERJA N.º 1.

Libro de Actas

Sesiones.

Ayuntamiento Pleno

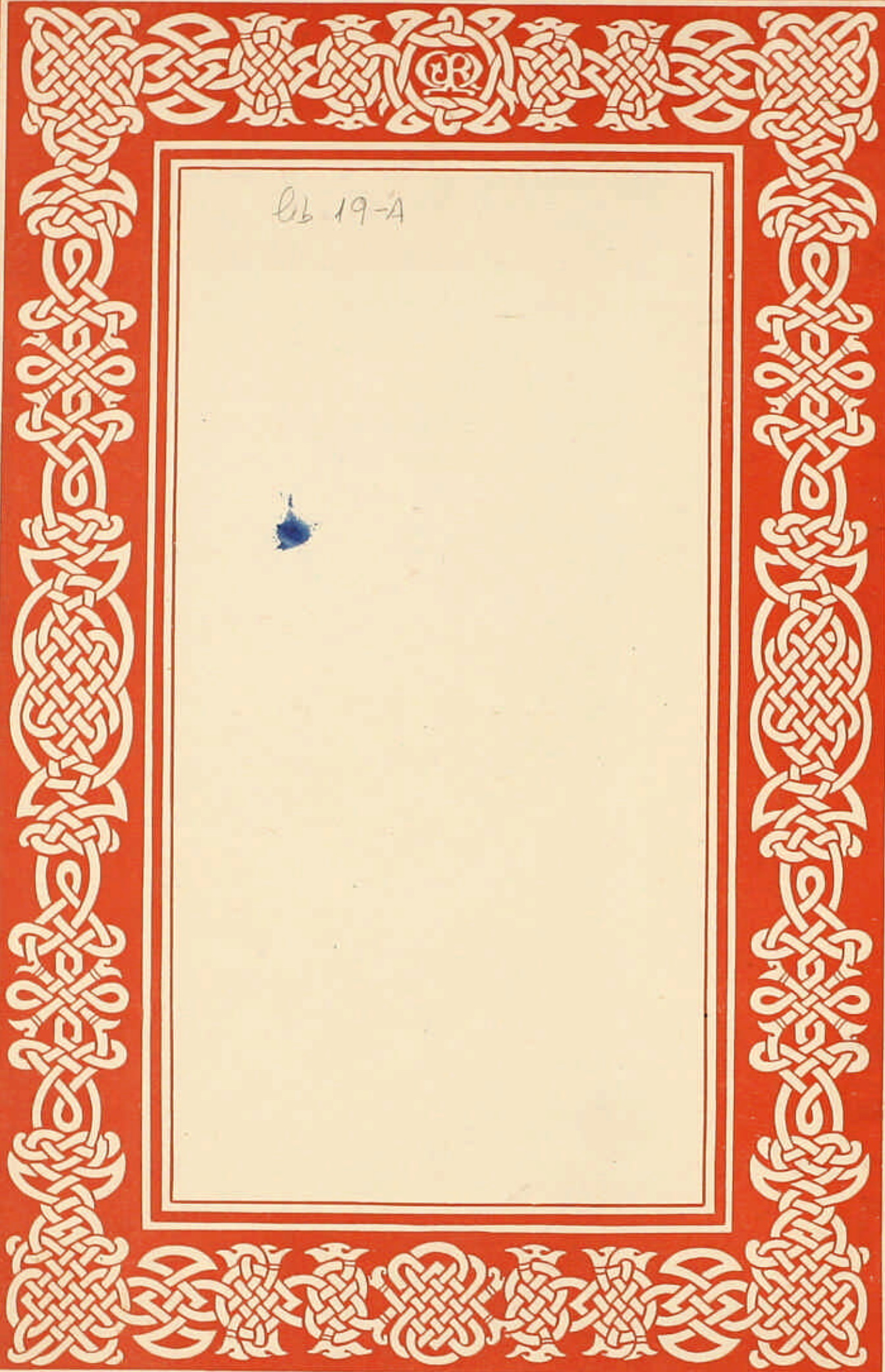
hinc 1924.

1925-1926

hasta 5 mayo 1927

PAPELERIA SEMPERE
ALMERIA

66 19-A





28
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
COMPARATIVE ZOOLOGY
AND ANATOMY
HARVARD UNIVERSITY
CAMBRIDGE, MASS.

DEL
886400

5115
ES 6400

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Para de voluntades del libro de actas del Ayuntamiento
de Baya y que de compare de cinco de los años, fecha B.0.196.141*
del y de la fecha en el de este Ayuntamiento, a los efectos de la
del mismo.

Bayá y de Octubre 1923.



pro

he
tato
sen
sesi
dga
tos
go
mer
serie
mer
obien
la a
diolo
Sr.





Provincia de Almeria
 Partido judicial de Berja
Año de 1923.

Libro de actas de las sesiones celebradas
 por el Ilmo. Ayuntamiento de
Berja.

Diligencia. Este libro compuesto de cien
 hojas útiles, foliadas, y selladas con el de este ayun-
 tamiento, y rubricadas por el Sr. Alcalde, sirve para
 sentar en él las actas de los acuerdos que tome en sus
 sesiones el Ayuntamiento de Berja, debiendo de bi-
 namente rubricado en el día de la fecha, a los efec-
 tos del artículo 103 de la Ley del Timbre, con un ple-
 go de papel de pagos al Estado de clase segunda, nú-
 mero, ciento noventa y seis mil, cinco cuarenta y uno,
 serie B. importante cincuenta pesetas, siendo la pri-
 mera acta que se señala en este libro, la convocada
 el día de la sesión de nueve de Octubre, actual, que es
 la de constitución del nuevo Ayuntamiento presi-
 dida por el Sr. Comandante Delegado del Excmo.
 Sr. General Gobernador, D. Fernando Valera

Berja 9 de Octubre, 1923.

Justifico el Secretario
 Pedro Luspiau



90 Bº
 Alcalde
 M. J. Bana

En la ciudad de Berja a nueve de Octubre de mil novecientos veintidos y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Comandante Delegado del Excmo. Señor General Gobernador Civil de la provincia, se constituyeron en sesion, previa y especial convocatoria los Señores que constituyen el Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y en cumplimiento de lo acordado en el Placido de dicho Señor Comandante Delegado Don Fernando Velera, en relacion con el R. D. de 30 de Septiembre ultimo en atencion a no haberse declarado nulo y sin ningun valor ni efecto el sorteo de Vocales asociados que aparecia publicado en el mes de Mayo del corriente año, se procede a llevar a efecto el sorteo de los nuevos Vocales que han de constituir esta Corporacion Municipal teniendo a la vista las certificaciones de los contribuyentes de los respectivos barrios que tienen derecho a ser elegidos Vocales asociados.

Abierto el acto se presenta Ramon Tomas de los Torres de estos vecinos manifestando que no aparece incluido en la lista expuesta al publico, y reclama su inclusion. Examinada dicha lista y no apareciendo en ella y si en los Repartimientos como contribuyente por Renta, el Señor Comandante Delegado ordena su inclusion en la lista del barrio primero, del Centro, por haber justificado con su cedula personal la cualidad de vecino de dicho barrio. Ocho seguirle se amplia la lista correspondiente a dicho barrio adicionandole el nombre del reclamante Ramon Tomas de los Torres.

Preparada en numero de trescientas cincuenta y tres bolas que fueron examinadas por los



Quince del publico que quince con perfuasion
cion del Sr. Comandante, fueron introducidos
un bombó. procediendose al sorteo y acordandose
por el Sr. Presidente, que en atencion a ser
diez y nueve los Barrios asociados que hay que de-
signar (cu) digo, se eligieran, cuatro por el barrio pri-
mero, uno por el segundo, uno por el tercero, uno
por el cuarto, uno por el quinto, dos por el sexto
dos por el septimo, uno por el octavo, uno por
el noveno, dos por el diez, dos por el once y uno
por el doce, teniendo en cuenta el numero de contri-
buyentes de cada lista.

Dado comienzo al sorteo fue llamado del publico
un niño para hacer la intencional de las bolas, y
extraida la primera resultó ser el numero ochenta y
seis correspondiente en la lista del barrio primero, a
D. Manuel Jova Mammans. Extraida la segun-
da bola apareció ser el numero doscientos veinticinco
que resulta en la lista del mismo barrio correspon-
der a D. Mariano Ibarrera Sanchez. He-
vra la tercera y resulta ser el numero tres corres-
pondiente en dicha lista del barrio primero a D.
Antonio Alcazar Padilla y que por resultar fallu-
do se anula el sorteo por el Sr. Presidente proce-
diendose a verificar otro que da por resultado
ser el numero ciento cuarenta y ocho de dicha li-
ta correspondiente a D. Tomaso Rodriguez Mammans
Seguidamente se extrae del bombó otra bola que
contiene el numero ciento setenta y tres correspon-
diente en dicha lista del referido barrio primero a
D. Juan Galmeron Lucas menor, que siendo fal-
luado queda anulado, procediendose a extraer otra bo-
la en su lugar que resultó ser el numero setenta e
siete perteneciente en dicha lista del barrio primero a
D. Lorenzo Gallardo Gallardo que por ser de

Los Concisos suspendidos por el referido R. D. de 30 de Septiembre último queda anulada dicho sorteo procediéndose a extraer otra bola que resultó ser la correspondiente en dicha lista del barrio primero al número treinta y cuatro.

D. Manuel Castillo Galmeron, que probando fallido queda igualmente anulado, extrayendo se otra en su lugar que resultó ser el número doscientos setenta y ocho perteneciente en dicha lista a D. Diego Galmeron Criado con el cual queda completo el número de cuatro locales que corresponde elegir al barrio primero del Centro.

Continuación se hace el sorteo del barrio segundo de Capileria, resultando el número catorce correspondiente en la lista del referido barrio a D. Manuel Estrada Gallardo.

Hecha la extracción de la bola correspondiente a la lista del barrio tres de Los Cerrillos, resultó el número nueve correspondiente a D. Juan Callejon Gonzalez.

Se extrae la bola para el barrio cuarto de Cerro de San Roque, resultando el número quince correspondiente a D. Juan Rodriguez Galdeano, Calceilla de dicha lista.

Se verifica el sorteo del barrio quinto Cerro Mederos saliendo la bola con el número treinta y siete correspondiente en dicha lista a D. Rafael Sanchez Padilla.

Se procede al sorteo correspondiente al barrio sexto de (pago) digo, Pago, saliendo primeramente el número sesenta y seis correspondiente a D. Antonio Sanchez Medina Castro, y seguidamente el número treinta y ocho perteneciente a D. Antonio Vicente Medina ambos Señores de la lista de dicho barrio



Hecho el sorteo correspondiente al barrio de Alcaudieiro resulto primeramente al numero cincuenta y uno correspondiente a D. Jo-
se Lopez Carrero, y el numero noventa y nueve
correspondiente a D. Juan Ibanez Martin, am-
bos de la lista del referido barrio.

Se extrajo una bola que resulto ser el nu-
mero treinta y seis correspondiente en la lista
del barrio nuevo de Penamodada a D. Antonio
Rodriguez Sanchez que por resultar fallecido quedo
sin efecto extrayendou otra en su lugar que resulto
ser el numero cincuenta correspondiente en la lista de
dicho barrio de Penamodada a D. Tomas San-
chez Lopez. En este estado y al hacer la trans-
cripcion del acta se ha saltado el sorteo de el
barrio ocho de Benesi que se hizo antes del an-
terior y que a continuacion se detalla, quedando sal-
vado el error padecido al transcribir.

Hecho el sorteo correspondiente al barrio ocho
de Benesi resulto la bola con el numero sesenta
y ocho correspondiente a D. Manuel Gervilla
Villegas de la lista de dicho barrio.

Se procede al sorteo del barrio diez del Rio Pri-
co que elige dos Vocales saliendo en primer ter-
mino el numero cuarenta y cuatro correspondiente
a D. Juan Garcia Gabillo, y a continuacion el
numero ciento cuarenta y siete correspondiente a D.
Antonio Camiller Sanchez ambos de la lista cor-
respondiente a dicho barrio.

Se procede al sorteo del barrio once del Rio
Grande que elige dos Vocales saliendo en pri-
mer termino el numero ochenta y cuatro que
corresponde en la lista de dicho barrio a D. Anto-
nio Lopez Hurtado y seguidamente el nu-
mero ciento setenta y seis tambien de la mis-

ma lista correspondiente a D. Fernando Robles Maldonado, perteneciente a dicho barrio. Hecho el sorteo del barrio doce se extrae la bola que lleva el número veintinueve correspondiente a D. Antonio Medina Calmerón incluido en la lista del referido barrio doce de Castala.

Concedidamente y por la Presidencia se ordenó la lectura de la parte dispositiva del R. D. de 30 de Septiembre último, que verifico el infrascripto Secretario así como los nombres de los Señores Locales asociados elegidos, suspendiéndose la sesión por media hora y dar tiempo a que pudieran serificados para que comparecieran los no asistentes al acto.

Reanudada la sesión y presentes nueve de los Señores Locales asociados elegidos, no asistiendo los restantes por tener sus domicilios en barrios distantes de la población unos kilómetros y no haber tiempo suficiente de su ciudad se procede a la elección de Alcalde que por concurrir en uno de los asistentes que lo es D. Mariano Herrera Sánchez, unido de todo que reúne la circunstancia de ostentar el título profesional de Abogado entre todos los Locales asociados elegidos, por la suerte, no se hace precisa la elección, quedando por tanto elegido y proclamado por la Presidencia en nombre de G. H. H. Alcalde Presidente de la ciudad de Berja, posesionándose inmediatamente de dicho cargo, y retirándose la Custodia Municipal después de haberse el Sr. Alcalde que apesar de caer de conclusiones para el desempeño del cargo en at...



cion a las circunstancias de tales porque
veira estaba dispuesto a prestar su cooperacion
los demas señores que constituyen el municipio para
hacer en beneficio de la poblacion cuanto le surtie
ra su buen deseo.

Dada lectura por el Secretario a los arti-
culos 56 y siguientes de la vigente Ley mu-
nicipal, se procede a la eleccion de primer Teniente
Alcalde en votacion secreta y hecho el escru-
tinio dió por resultado cinco votos D. Donato
Rodriguez Mammano y cuatro votos D. Diego
Galmeron Criado quedando nombrado por tanto
por diez. elegido primer Teniente Alcalde interino
D. Donato Rodriguez Mammano.

Secundamente se procede a la eleccion de se-
gundo Teniente Alcalde la que verificado y hecho
el escrutinio dió por resultado ocho votos D. Die-
go Galmeron Criado y una papeleta en blan-
co quedando por lo tanto elegido segundo Tenien-
te Alcalde interino D. Diego Galmeron Criado.

A continuacion se procede a la eleccion de ter-
cer Teniente Alcalde que dió por resultado cuatro
votos D. Nicolas Joya Mammano, cuatro votos
D. Antonio Vicente Medina y un voto D. Anto-
nio Sanchez Medina, y habiendo resultado empate
entre los señores Joya Mammano y Vicente Me-
dina, se repite la eleccion obteniendo en ella cinco
votos el Sr. D. Nicolas Joya Mammano y cua-
tro votos D. Antonio Vicente Medina quedando
por tanto elegido Tercer Teniente Alcalde interino D.
Nicolas Joya Mammano.

Hecho la eleccion de cuarto Teniente Alcalde
de por resultado ocho votos D. Antonio ^{Tercer} Medina y
una papeleta en blanco quedando por tanto proclamado
cuarto Teniente Alcalde interino D. Antonio Vicente

Medina.

En igual forma se procede a la eleccion de los dos Regidores Sindicos resultando elegido primer Regidor Sindico D. Tomaso Robles Maldonado por ocho votos y una papetita en blanco y segundo Regidor Sindico por ocho votos tambien y una papetita en blanco D. Antonio Sanchez Melino; ambos intaimamente.

Por igual procedimiento fue elegido Regidor Interoptor interno por ocho votos y una papetita en blanco D. Manuel Estrada Gallardo.

Terminadas las elecciones y dada posesion por el Sr. Alcalde de los cargos de Jueces y Sindicos a los Sres. Concejales elegidos. la Corporacion unido los Caballos a las carretas, como de costumbre y por el en que ha de celebrarse las sesiones ordinarias en toda la semana.

Con lo cual se da por Terminado el acto que firmantide los Sres. asistentes de que yo como Secretario Certifico: = Entre lineas = Vicente = Tale = U = U = firmar el acto se advierte que D. Tomaso Robles Maldonado, D. Antonio Sanchez Melino y D. Rafael Sanchez Sadler nos aben escusado por lo que no menciono este

~~Mano...~~

Garcia Rodriguez
Antonio...

Manuel Estrada

Manuel Estrada

Manuel Estrada
origen...

Don Manuel Herra
 Donato Rodriguez
 Dago Garmiron
 Nicolas Joya
 Jose Lopez
 Antonio Lopez
 Tomas Sanchez
 Rafael Sanchez
 Manuel Arellano
 Manuel Estrada
 Juan Callejon
 Antonio Sanchez
 Fernando Robles
 Antonio Vicente

En la ciudad de Puyo a tres de Octubre
 mil novecientos veintidos reunido el Ayuntamiento
 en la sala Capitular a la hora de las catorce bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
 de Herra Parake, con asistencia de los Sres. Con-
 cejales que al margen se expresan con objeto de
 celebrar sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto y dado del acto anterior fue apro-
 bada.

A continuacion se da provision de sus cargos a los
 (Sres) Sres. Concejales D. Juan Callejon Donato D.
 Manuel Arellano Villegas D. Tomas Sanchez Lopez
 D. Antonio Lopez Hurtado y D. Jose Lopez Parin.

Quedando reelegidos los mismos señores alcaldes
 en el mismo orden que estaban.

Verificado el sorteo para la eleccion de Regidores
 Sindicos fueron elegidos con el numero uno D. Jo-
 mas Sanchez Lopez y con el numero dos D. Jose
 Lopez Parin, y quedando para Regidor inter-
 ventor el anteriormente nombrado D. Manuel Estrada
 Gallardo.

Dequidamente se acordaron y aprobaron los si-
 guientes pagos. A D. Luis Pulido racunas para
 el caballo que monta ept. 9 art. 12. sesenta puestas. = Con
 cargo al ept. 6 art. 2. a D. Joaquin Escamea por jornal
 los invertido en el camino Penamodada sesenta puestas
 cincuenta centimos. = Con cargo al ept. 5 art. 4 a Fran-
 cisco Torres por conduccion de cadaveres de pobres al
 cementerio cincuenta puestas. = a Jose Martin more-
 no con cargo al ept. 8 art. 1 por jornales como su-
 arda de Coto sesenta y dos puestas. = a Enrique
 Camero por material de ofurnia con cargo al ept. 1
 art. 2 ochenta y tres puestas treinta centimos. = Con
 cargo al ept. 3 art. 2 a Pedro Lora por acorte faci-
 litado para los fardes de los Sres. sesenta y tres.



pesetas sesenta y nueve centimos. = a Tran^{co} ma-
 santa por medicamentos cpl. 5 art. 3 doscientas
 doce pesetas cincuenta centimos. = a Pedro Lara
 efectos retirados para el Ayuntamiento cpl. 11 art.
 unico cuarenta y seis pesetas diez centimos. = a
 Enrique Cornejo material de oficina cpl. 1 art. 2
 ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos. = a
 Dolores Lopez arroy y limpieza cpl. 1 art. 2 ve-
 nte pesetas ochenta y tres centimos. = a Federico
 Jover como Guarda Sepulchros. cpl. 3 art. 8 vein-
 tidos pesetas noventa y un centimo. = a Jose
 Montero como facultado como Explorador de Es-
 pana cpl. 5 art. 4 cinco pesetas. = a Tran^{co}
 Jover por conduccion de cadaveres cpl. 5 art. 4
 cincuenta pesetas. = a Jose Martin como Gu-
 arda del Coto sus jornales por septiembre cpl. 8
 art. 1 sesenta pesetas. = a Mateo Sanchez por
 treinta raciones de pan correspondientes al mes de
 septiembre cpl. 9 art. 12 seis pesetas noventa centi-
 mos. = al mismo ocho raciones de pan por octu-
 bre cpl. 9 art. 12 una peseta ochenta y cuatro
 centimos. = a Jose Cabera por jornal invertido
 en la obra de la casa propiedad de este Ayun-
 tamiento destinada a Colegio cpl. 11 art. unico
 pesetas doscientas cincuenta y tres. = a Jose
 Reyes por arreglo de la calle Alcantara cpl. 6
 art. 7 doscientas treinta y una pesetas. = a
 Hernandez hermanos por impresos Ayuntamiento
 y con cargo al cpl. 11 art. unico doscientas treinta
 y nueve pesetas. = a Tran^{co} Imberlon con cargo al
 cpl. 9 art. 3 por gasto de la moneda durante su
 estancia en esta sesenta y cinco pesetas sesenta
 centimos. = Asi como tambien se acordó se hicieran los
 pagos que a continuacion se detallan: a D.^a Carmen
 Ariles con cargo al cpl. 4 art. 4 cuarenta pesetas correspon-



de este al mes de Septiembre. = a D. Juan Lopez
 cuarenta pesetas y por el mismo concepto que
 novi ept. 4 art. 4 por la brevedad que denge D.
 Rompleu = Con cargo al mismo ept. y art. y por el
 mismo concepto treinta pesetas a D. Jose Ochoa por la
 brevedad que novi D. Cructos Martin. = a Manuel
 Cruz treinta pesetas por la casa brevedad de su propiedad
 que denge el Profesor D. Felix Alcala. = la D. Julia
 Redondo con cargo al ept. 9 art. 14 ciento doce pesetas
 cincuenta centimos por alquiler de la casa Cuarenta
 de la Guardia Civil desde el once de Septiembre al
 once de Octubre. = Por gastos de la Comision Inspec-
 tora con cargo al ept. 11 art. unico trescientas veinte
 pesetas veinte centimos = a Fran. Japia por la pu-
 blicacion de un bando ept. 11 art. unico dos pesetas.
 D. Silectura Ormaiztegui con cargo al ept. 3 art. 2 por
 el fluido electrico de la poblacion correspondiente a los
 meses de Julio Agosto y Septiembre mil sesenta y
 cinco pesetas. = a Miguel Socias por material electri-
 co por el mes de Julio ept. 3 art. 2 noventa y
 una pesetas setenta y cinco centimos. = a Electricos Orma-
 iztegui por aumentos del fluido ept. 3 art. 2 por los me-
 ses de Abril Mayo y Junio ciento cincuenta pesetas.
 Al Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Lopez ept.
 1 art. 1 por aumentos de sueldo correspondiente a los meses
 de Abril Mayo y Junio doscientas cuarenta y nueve
 pesetas noventa y nueve centimos.

El Ocho siguiente por el Sr. Alcalde Presidente se
 dispone la constitucion de las Comisiones quedando for-
 madas en la siguiente forma:

- 1.º Presupuestos y Hacienda. Presidente D. Romulo
 Rodriguez Ormaiztegui. D. Tomas Sanchez Lopez y D. Jo-
 se Lopez Canon.
- 2.º Abastos. Presidente D. Romulo Rodriguez Ormaiztegui
 y D. Manuel Estrada Gallardo.

- 3.^o Montes y Vega: Presidente. D. Diego Salmeron Criado y D. Manuel Sevilla Villegas.
 4.^o Alumbrados: Presidente. D. Nicolas Joya Manzano y D. Jose Lopez Parin.
 5.^o Policia Urbana: Presidente. D. Nicolas Joya Mamano y D. Antonio Sanchez Medina y D. Diego Salmeron Criado.
 6.^o Artesanos: Presidente. D. Antonio Vicente Medina y D. Diego Salmeron Criado.
 7.^o Cementeros: Presidente. D. Antonio Vicente Medina y D. Rafael Sanchez Padilla.
 8.^o Orphanos: Presidente. D. Nicolas Joya Manzano y D. Juan Calleson Romaler.
 9.^o Beneficencia: Presidente. D. Gonzalo Rodriguez Mamano y D. Fernando Robles Maldonado.
 10.^o Instruccion Publica: Presidente. D. Nicolas Joya Mamano y D. Antonio Lopez Hurtado.

Por el Jefe de la Alcaldia D. Diego Salmeron Criado se expuso que se llame la atencion a la Administracion de Consumos para que diariamente presente a esta Corporacion un estado demonstrativo y detallado de los ingresos que diariamente especificando los nombres de las personas y a la vez el articulo por que han contribuido anualmente tambien de los que han dejado de satisfacer. Que mensualmente queden expuestas al publico cuenta detallada de gastos e ingresos del municipio en el mes anterior. Que se exponga tambien al publico los jornales y trabajos que se ejecuten.

Con lo cual se dio por terminada el acto a la hora de quince y tres cuartos formando los señores asistentes de que yo el Secretario accidental fui Cefes:

M. de P. B. n.

Gonzalo Rodriguez



Diego Salmeron Nib. J. J. J.

José Lopez

Antonio Lopez Huerta

Thomas Sanchez Lopez

Manuel Estrada

Antonio Manrique

- Don Mariano Harro
- Tomato Rodriguez
- Diego Palmeron
- Ernesto Jora
- Fernando Robles
- Manuel Estrada
- Manuel Ovella
- Rafael Sanchez
- José Lopez
- Antonio Lopez
- Thomas Sanchez

En la ciudad de Oaxaca a veinte de Octubre de mil no
 cientos veintidos reunidos el Ayuntamiento en las casas
 Constitucionales a la hora de las once bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Mariano de Harro Chan-
 cher con asistencia de los Señores Concejales que al
 margen se expresan con objeto de celebrar la reuni-
 on ordinaria de este dia.

Alcance el acto y dada lectura su acta anteri-
 or fue aprobada

Acto seguido se aprueban los siguientes pagos: Con
 cargo al cpl. 11 art. unico a Francisca Parsonero pago de
 cuarenta y cinco pesos = a Hernandez Hernandez
 por cinco edictos cpl. 11 art. unico treinta pesos =
 cpl. 16 art. 7 a Francisco Rodriguez por trasladar en sus
 escuela tres pesos cincuenta centimos = a Medeiros Gene-
 ra de su haberes correspondientes al mes de Septiembre
 cpl. 1 art. 1 cuarenta y nueve pesos noventa
 y ocho centimos =

Seguidamente se acuerdan los pagos que a continuaci-
 on se detallan = a Pedro Lara con cargo al cpl. 3 art. 2
 por acuse facultado para los sacos de los Sacos correspon-
 dientes al mes de Septiembre veintidos pesos cincuenta centi-
 mos = Al mismo y con cargo al cpl. 1 art. 2 por materiales
 de oficina facultado cincuenta y cinco pesos noventa centimos =
 Al mismo y con cargo al mismo cpl. y art. por mate-

rial. diez y siete p[er]tas veinte y cinco centimos. = al
 mismo y con cargo al c[ap]t. 1 art. 4 por cretados
 para este Ayuntamiento cinco p[er]tas. = Con cargo
 al c[ap]t. 11 art. unico a Hernandez Hermanos por
 impresion de edictos abastos ocho p[er]tas cincuenta cen-
 timos = A Madres de la Caridad, lo mismo con
 cargo al c[ap]t. 5 art. 6 quince p[er]tas. = El mismo c[ap]t.
 y art. y para las mismas dos asuntos para
 Dalios tres p[er]tas cincuenta centimos = c[ap]t. 6 art.
 7 a Rafael Sorpinoia por formales inventados en
 aguas de la poblacion siete p[er]tas veinte y siete
 centimos. = A Pedro Navarro y con cargo al c[ap]t.
 7 art. 3 por dos viajes en coche al Juzgado ve[n]ta
 Te y cinco p[er]tas. =

Por el Gen[er]al Alcalde se da cuenta a la Cor-
 poracion de la cesantia del Quintero D. Pedro
 Dupion Munoz decretada por el Gen[er]al Comandan-
 te - Delegado del Excmo General Gobernador Civil
 de la provincia acordandose nombrar interinamente
 como Secretario a D. Enrique Villalobos Gallardo
 el cual se posesiona de su cargo inmediatamente.

Tambien por el Gen[er]al Alcalde se da cuenta
 de haber substituido a D. Manuel Verde Ron-
 Zales y nombrar para el desempeño del cargo que
 aquel ocupa desempeñando de Administrador de Con-
 sumos a D. Teodoro Navarrete Encin y demas auxi-
 liares no haciendose mención de D. Anselmo Lopez
 Semader por haber abandonado su puesto. De todo
 lo cual la Corporacion preste su conformidad.

Dase lectura por el Gen[er]al Secretario de un
 oficio del Medico D. Nicolas Medina pidiendo pre-
 mis al Gen[er]al Alcalde para orientarse, concien-
 dolo por la Corporacion.

Por los Gen[er]ales asistentes se interesa de los Ma-
 estros de Instruccion Publica una nota detallada

Asi
 D. Ma
 Jov
 Deyo
 crue
 sup
 Jori
 Mar
 For
 Nafa
 Man
 Fern
 Antn